

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

DISPONE

Artículo 1º.- Suspéndase la entrega en formato papel de las liquidaciones de expensas de los Consorcios de Propiedad Horizontal de la Ciudad, a fin de prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio del coronavirus en la población consorcial, y hasta tanto subsista la emergencia sanitaria, reemplazando el formato físico por el digital. Quedan exceptuados aquellos casos en que exista una solicitud expresa y fundada del consorcista o una imposibilidad de poder recibirla por dicha modalidad, quien deberá solicitar la impresión y envío de la misma al administrador, antes de la fecha del cierre del periodo liquidado.

Artículo 2º.- Apruébase el listado de recomendaciones para administradores de consorcios, relativo al uso y preservación de los espacios comunes de los Consorcios de Propiedad Horizontal de la Ciudad para hacer frente a la atención de la situación epidemiológica mientras permanezca la misma, conforme se establece en el Anexo I que, como Informe (IF-2020-09912364-GCABA-DGDYPC) forma parte de la presente.

Artículo 3º. - Prorrógase excepcionalmente por el término de sesenta (60) días corridos, el plazo para la actualización de matrícula de aquellos administradores cuya obligación se encontraba prevista (conforme lo indicado en el último certificado expedido por este Organismo respecto del periodo anterior) en el plazo comprendido entre los días 17 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos comuníquese a la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano. Cumplido, archívese.

Digitally signed by VILMA CECILIA BOUZA
Date: 2020.03.18 14:04:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VILMA BOUZA
Director General
D.G.DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.03.18 14:04:59 -03'00'